



Universidad Veracruzana

Facultad de Medicina

## ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas del día seis de Febrero del año dos mil veinte, reunidos en la Dirección de la Facultad de Medicina, los CC. Dr. Alberto Navarrete Munguía, Director, Dra. Mónica Sandoval García, Secretaria, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Consejero Maestro, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino, Dr. Rolado Rendón Novoa y Mtra. Merced Arriaga Limón, Representantes Maestros, C. Joshua Francisco Alba Rosado, Consejero Alumno, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente:-----

- 1.- Aviso 70-73 Epidemiología Desiertas Sec. 1,2,3,4.-----
  - 2.- Se asigna Ingles Médico a la Dra. Elena Martínez Gil.-----  
Se asigna Biotecnología al Dr. Kelly Ruiz.-----  
Se asigna Anestesiología Dra. Gloria Molina.-----  
Se asigna Geriatria Dr. Bernabe.-----  
Se asigna Psiquiatria.- Dr. Julvio.-----
  - 3.- Aviso 70 se asigna Técnico Académico: Mto. Marco Antonio Guadarrama Vásquez, plaza interino como Técnico Académico adscrito e interesado.-----
  - 4.- Aviso 70 Plaza Interina como docente de Tiempo Completo Dra. Hansv Cortes Jiménez.
  - 5.- Procede la solicitud del C. N1-ELIMINADO 1 alumno de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología, para el cambio de titular y examen extraordinario de excepción, designando como jurado a los CC. Dr. Josafat Quiroz Huerta, Dr. Daniel López Leal y Dr. Anselmo Pérez Palafox.-----
  - 6.- El C. N2-ELIMINADO 1 solicita equivalencia de Pediatría del niño enfermo, Nefrología y Optativa(2).-----
- Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las diez horas del día de la fecha.-----

  
DR. ALBERTO NAVARRETA MUNGUÍA.  
DIRECTOR

  
DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.  
SECRETARIA

DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR.  
CONSEJERO MAESTRO

  
DRA. ELI ALEJANDRA GARCIMARRERO ESPINO  
REPRESENTANTE MAESTRO

DR. ROLANDO RENDON NOVOA.  
REPRESENTANTE MAESTRO

MTRA. MERCED ARRIAGA LIMON.  
REPRESENTANTE MAESTRO.

JOSHUA FRANCISCO ALBA ROSADO  
CONSEJERO ALUMNO.



Universidad Veracruzana

Facultad de Medicina

## ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas del día seis de Febrero del año dos mil veinte, reunidos en la Dirección de la Facultad de Medicina, los CC. Dr. Alberto Navarrete Munguía, Director, Dra. Mónica Sandoval García, Secretaria, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Consejero Maestro, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino, Dr. Rolado Rendón Novoa y Mtra. Merced Arriaga Limón, Representantes Maestros, C. Joshua Francisco Alba Rosado, Consejero Alumno, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente:-----

**1.- Se procede a estructura el Perfil de Técnico Académico: Licenciatura en química clínica con maestría en ciencias farmacológicas, experiencia docente universitaria en área médica mínimo de 3 año, experiencia laboral en laboratorio clínico en los últimos 5 años, con evidencia en producción científica y procesos de acreditación de programas educativos.**-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las diez horas del día de la fecha.-----

  
DR. ALBERTO NAVARRETA MUNGUÍA.  
DIRECTOR

  
DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.  
SECRETARIA

DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR.  
CONSEJERO MAESTRO

  
DRA. ELI ALEJANDRA GARCIMARRERO ESPINO  
REPRESENTANTE MAESTRO

DR. ROLANDO RENDON NOVOA.  
REPRESENTANTE MAESTRO

MTRA. MERCED ARRIAGA LIMON.  
REPRESENTANTE MAESTRO.

JOSHUA FRANCISCO ALBA ROSADO  
CONSEJERO ALUMNO.





Universidad Veracruzana

Facultad de Medicina

## ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas del día seis de Febrero del año dos mil veinte, reunidos en la Dirección de la Facultad de Medicina, los CC. Dr. Alberto Navarrete Munguía. Director, Dra. Mónica Sandoval García, Secretaria, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Consejero Maestro, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino, Dr. Rolado Rendón Novoa y Mtra. Merced Arriaga Limón, Representantes Maestros, C. Joshua Francisco Alba Rosado, Consejero Alumno, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente:-----

Se Establece perfil para PTC Docente Interino: **PERFIL ACADEMICO PROFESIONAL:** Médico Cirujano, con maestría en salud pública con área disciplinar en epidemiología, con experiencia docente en instituciones de educación superior y experiencia comprobable en gestión en coordinación de academia por área de conocimiento, coordinación de prácticas comunitarias universitarias y coordinación de campos clínicos. **JUSTIFICACION:** Considerando que la carga académica que se cubrirá el docente que se requiere para la cobertura de la ausencia del P.T.C. vacante, el perfil más idóneo para ello corresponde a un maestro en salud pública, con área disciplinar en epidemiología, al tratarse de E.E. socio-demografía, educación sexual y salud materno infantil, así como, ciclo clínico de actividades comunitarias, todas ellas involucradas en los saberes de la maestría en salud pública, con área específica en epidemiología, con lo que se pretende mejorar la planta docente al contar con perfiles adecuados para la impartición de E.E., logrando generar las correctas competencias en los estudiantes del programa educativo, redundado en una mejora en procesos docente-académicos, impactando finalmente en el reconocimiento de calidad-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las diez horas del día de la fecha.-----

  
DR. ALBERTO NAVARRETA MUNGUÍA.  
DIRECTOR

  
DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.  
SECRETARIA

DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR.  
CONSEJERO MAESTRO

DRA. ELI ALEJANDRA GARCIMARRERO ESPINO  
REPRESENTANTE MAESTRO

DR. ROLANDO RENDON NOVOA.  
REPRESENTANTE MAESTRO

MTRA. MERCED ARRIAGA LIMON.  
REPRESENTANTE MAESTRO.

JOSHUA FRANCISCO ALRA ROSADO  
CONSEJERO ALUMNO.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."